

Hitos de desarrollo

Los hitos más importantes del Proyecto CEG han sido:

- i) GEASSA seleccionó y adquirió 45.000 has, para localización de la CEG.
- ii) Se instalaron 4 Torres (2 de 60m y 2 de 100 m) para registros de velocidad y dirección de viento, y otros parámetros meteorológicos, iniciándose los mismos en febrero 2009.- Los consultores que hicieron los monitoreos e informes de evaluación del recurso eólico fueron CUBE GmbH (Alemania) durante 2009/2010 y EAPC Wind Energy (USA, con Oficina en Argentina), desde 2010 al presente.
- iii) Se contrataron consultores eléctricos y ambientales de prestigio a los efectos de la gestión regulatoria en el orden nacional y provinciales, y asimismo GEASSA contrató a la CAF (Corporación Andina de Fomento) durante el período 2009/2012, como Financial Advisor para la estructuración financiera del Proyecto.
- iv) Las autorizaciones regulatorias obtenidas fueron :
 - En julio 2009 el Gobierno de Chubut emitió la Disposición N° 391, aprobando los EIA de la CEG y del ST.
 - En agosto 2009 la Secretaría de Energía emitió la Resolución N° 597 por la cual autorizó a GEASSA como Agente Generador del Mercado Eléctrico Mayorista, para su CEG 1.350 MW, y a interconectarse vía su Sistema de Transmisión 500KV con la ET Piedra del Águila del SADI.
 - A principios de 2010 GEASSA convino con CAMMESA y TRANSENER que la conexión de la CEG con el SADI fuera en barras 132 KV de la ET Gastre, que allí se mediría la energía a ser entregada al SADI, y que TRANSENER sería la encargada de la O&M del ST desde barras 132 KV de Gastre hasta la conexión con la ET Piedra del Águila.
 - En agosto 2011 la Provincia de Neuquén otorgó la Factibilidad para la realización de la obra Cruce del río Limay aguas debajo de la presa de Piedra del Aguila, mediante la Línea 500 KV proveniente de la CEG.
 - En noviembre 2011 CODEMA (Consejo de Ecología y Medio Ambiente) de la Provincia de Río Negro aprobó el EIA del tendido de la ST en territorio de esa Provincia.
 - En noviembre 2011 el ENRE (Ente Nacional de Regulación Eléctrica) realizó la Audiencia Pública relativa al CEG, y como consecuencia de su resultado y de los informes técnicos favorables emitidos por CAMMESA y TRANSENER, en mayo 2012 el ENRE sancionó la Resolución 92/2012 por la cual se declaró de interés y necesidad pública el ST entre Gastre y Piedra del Aguila. Y autorizando el acceso de 1.350 MW en la capacidad existente de transmisión del SADI.